



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 22 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0017126/2011 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN GEOLOGÍA APLICADA eleva rendición de cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos de combustible, alimentos, transporte, peajes, pasajes, y estacionamiento fueron necesarios para el normal desarrollo de las actividades comprendidas en el cumplimiento de los convenios;

Que los gastos se relacionan al Proyecto Análisis Petrográficos de Muestras del Laboratorio de Estructuras;

Que en la presente rendición se incluyen gastos operativos y que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables, conformados por el responsable de dicho centro de acuerdo al informe del profesional responsable a fs. 20 vta.;

Que los gastos fueron abonados por el Centro de Vinculación de Geología Aplicada;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar los gastos operativos incluidos en la presente rendición, realizados por el CENTRO DE VINCULACIÓN GEOLOGÍA APLICADA, por el monto total de PESOS TRES MIL UNO C/15/100 (\$3.001,15), según el siguiente detalle;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FECHA	CONCEPTO	COMPROBANTE	EGRESO	COMENTARIO
12/02/2011	Alfombra	7-278495	\$ 270,00	Análisis Petrográfica de Muestras del Laboratorio de Hidráulica
19/02/2011	Pinturas	63-15237	\$ 69,79	Análisis Petrográfica de Muestras del Laboratorio de Hidráulica
20/02/2011	Combustible	35647	\$ 200,00	Análisis Petrográfica de Muestras del Laboratorio de Hidráulica
14/02/2011	Recarga Anh Carbonico	2-25819	\$ 30,00	Análisis Petrográfica de Muestras del Laboratorio de Hidráulica
31/01/2011	Combustible	29-10722	\$ 70,00	Análisis Petrográfica de Muestras del Laboratorio de Hidráulica
17/01/2011	Combustible	46568	\$ 199,98	Análisis Petrográfica de Muestras del Laboratorio de Hidráulica
17/01/2011	Alojamiento	5-22958	\$ 578,38	Análisis Petrográfica de Muestras del Laboratorio de Hidráulica
<b>TOTAL</b>			<b>\$3.001,15</b>	

Art. 2º.- Los gastos serán imputados con fondos del Centro de Vinculación Geología Aplicada, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones y girense las presentes actuaciones a la Unidad de Administración de Centros de Vinculación.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR FABRICE FAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 000811-T-2011

REVISADO  
Vpr/  
  
J.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.  
AREA OPERATIVA